



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME N° INF-DAI-03/2018
NOMBRE DE LA AUDITORÍA: AUDITORÍA ESPECIAL DE LA CONSTRUCCIÓN EMBOVEDADO RIO HUARI HUARI - FASE V -DISTRITO N° 15 - CUCE 14-1501-00-476000-1-1 DEL 1 DE JULIO DE 2014 AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2017, la Dirección de Auditoría Interna ha realizado la **Auditoría Especial de la Construcción Embovedado Rio Huari Huari - Fase V - Distrito N° 15 - CUCE 14-1501-00-476000-1-1**, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 31 de octubre de 2016.

OBJETIVO

Se han establecido como objetivos del trabajo de Auditoría:

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la Minuta de Contrato de Obra N° 37/2014 (Licitación Pública N° 45/2014) de fecha 21 de julio de 2014 y de todas las normas legales aplicables, y si corresponde establecer indicios de responsabilidad por la función Pública relacionados con la Construcción Embovedado Rio Huari Huari - Fase V - Distrito N° 15 - CUCE 14-1501-00-476000-1-1, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 31 de octubre de 2016.

Se han establecido como objetivos específicos:

- ✓ Establecer el adecuado y apropiado registro contable, de manera que el registro se haya realizado de manera íntegra y que cuenten con la documentación de respaldo competente y suficiente.
- ✓ Establecer que la construcción haya sido ejecutado en cumplimiento a la Minuta de Contrato de Obra N° 37/2014 (Licitación Pública N° 45/2014), suscrito con Marco Antonio Singuri Leniz Representante Legal de la Empresa Constructora ICONOC COHUSI SRL y en atención a otras disposiciones normativas vigentes relacionadas.

En lo que corresponde a la evaluación técnica, se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Establecer que el proyecto **exista** y se haya ejecutado en cumplimiento a la minuta de contrato, a las especificaciones técnicas y normativas técnicas relacionadas.
- ✓ Establecer que las planillas de avance de obra relacionada con la Construcción Embovedado Rio Huari Huari - Fase V - Distrito N° 15 - CUCE 14-1501-00-476000-1-1, cuente con la documentación suficiente y que la misma contenga información **íntegra** y relevante a la ejecución del proyecto.

OBJETO

Constituyeron objeto del examen los siguientes documentos:



**Gobierno
Autónomo
Municipal de
Potosí**
Dirección de Auditoría Interna

Constituyeron objeto del examen:

- ✓ Minuta de Contrato de Obra N° 37/2014 (Licitación Pública N° 45/2014) de fecha 21 de julio de 2014, suscrito por Remberto Gareca Prada en representación del Gobierno Municipal de Potosí y Marco Antonio Singuri Leniz Representante Legal de la Empresa Constructora ICONOC COHUSI SRL;
- ✓ TESTIMONIO NUMERO QUINIENTOS SESENTA Y DOS 562/2014, de fecha 14 de noviembre de 2014, relativo a la protocolización de la Minuta de Contrato de Obra N° 37/2014 (Licitación Pública N° 45/2014);
- ✓ Acta de Inicio de Obras, de fecha **8 de septiembre de 2014**;
- ✓ Orden de Proceder de fecha **8 de septiembre de 2014**;
- ✓ Planilla de Ampliación de Plazo N° 1, de fecha 3 de julio de 2015;
- ✓ Planilla de Ampliación de Plazo N° 2, de fecha 5 de septiembre de 2015;
- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C31-P emitidos por el Sistema Integrado de Gestión Y Modernización Administrativa (SIGMA), que evidencian el registro por el pago de las planillas de avance de obras.
- ✓ Notas emitidas por Marco Antonio Singuri Leniz, representante legal de la Empresa Constructora y Consultora ICONOC COHUSI SRL, por las solicitudes de pago, por planillas de Avance de Obra;
- ✓ Certificaciones Presupuestarias por cada pago de planilla de avance de obra;
- ✓ Planillas de Avance de Obra 1 al 5;
- ✓ Resultados de Ensayos de Materiales - Certificados de Ensayo de Resistencias;
- ✓ Planillas de Cómputos métricos planillas de Avance 1 al 5;
- ✓ Informes emitidos por el Supervisor de Obra;
- ✓ Informes emitidos por el Departamento de Contabilidad;
- ✓ Facturas y/o notas Fiscales emitidos por Empresa Constructora y Consultora ICONOC COHUSI SRL, con NIT 1011043026;
- ✓ Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato, presentadas y renovadas por la Empresa Constructora ICONOC COHUSI SRL, para garantizar el cumplimiento de contrato para la Construcción de Embovedado Rio Huari Huari, Fase V, Distrito N° 15
- ✓ Acta de **Recepción Provisional**, de fecha 6 de noviembre de 2015;
- ✓ Acta de **Recepción Definitiva**, de fecha 17 de marzo de 2016;
- ✓ Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), relativos al proceso de contratación "CUCE 14-1501-00-476000-1-1", Documento Base de Contratación, Formulario 100 de Inicio de proceso de Obras, Formulario 200 de Información de la declaratoria desierta/adjudicación y contrato, y formulario 500 de Recepción de bienes, obras y servicios;
- ✓ Recibos de Entrega de Cheques/Títulos Valores emitidos por el Sistema Integrado de gestión y Modernización Administrativa (SIGMA);
- ✓ Reportes fotográficos, por cada planilla avance de obra;
- ✓ Planos AS BUILT, Lámina UNICA cuyo contenido corresponde a: Secciones transversales, sección de embovedado, acotado embovedado, detalle cámara alcantarillado, plano de planta y perfil longitudinal.
- ✓ Planos Iniciales y/o Planos a Diseño Final; Plano Índice (1), Plano de Ubicación Nacional (2), Plano en Planta Perfil Longitudinal (3) y Plano de Secciones Transversales Sección de Embovedado Acotado Embovedado Detalle de cámara alcantarillado (4).



ALCANCE

El examen se efectuó conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitida por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, aplicables a las auditorías especiales y comprendió las operaciones relativas a la fase de ejecución de la Construcción Embovedado Rio Huari Huari - Fase V - Distrito N° 15 - CUCE 14-1501-00-476000-1-1, por el importe total ejecutado de Bs1.649.924,33 y por el periodo originada desde la firma de la Minuta de Contrato de Obra N° 37/2014 (Licitación Pública N° 45/2014), hasta la fecha de entrega definitiva y cierre financiero (pago total), fechas comprendidas entre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 al 31 de octubre de 2016, registros utilizados y toda la información pertinente.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar las mismas:

- 7.1 Ejecución del proyecto sin cobertura de la garantía de cumplimiento de contrato;
- 7.2 Paralización de la obra, por la falta de supervisor de obra;
- 7.3 Autorización para la aprobación de la Ampliación de Plazo N° 1, no efectuada por el Secretario de Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

En lo que corresponde a la evaluación técnica, se han establecido los siguientes

- 7.4.1 Aprobación errónea de dos días en la Ampliación de Plazo N° 2 y Cobro de Multa por retraso menor a la que correspondía.
- 7.4.2 Órdenes de Cambio por modificación de plazo sin firma de la autoridad que suscribió el contrato original.
- 7.4.3 Falta de Solicitud de Recepción Provisional en el Libro de Órdenes.
- 7.4.4 Falta de Fiscal de Obra asignado al proyecto

La Dirección de Auditoría Interna, con relación al punto 7.4.1, por principio de oportunidad, ha realizado la recuperación de los recursos económicos, no ameritando realizar la emisión de informes por separado.

Potosí, marzo de 2018